## MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS GUATEMALA, C. A.

# ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 227-2011.

Guatemala, 26 de septiembre de 2011.

## EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS,

### CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, solicita se le autorice una modificación presupuestaria, la cual tiene el propósito de cubrir el pago de gastos de compra de productos agropecuarios, estructuras metálicas acabadas, mantenimiento y reparación de medios de transporte, llantas y neumáticos para la Actividad de Apoyo a la Producción y Almacenamiento de Alimentos, con fuente de financiamiento 61 "Donaciones externas":

### CONSIDERANDO:

Que se llenaron los requisitos legales previos para autorizar la modificación presupuestaria solicitada y con base en la opinión contenida en el Dictamen No. 603 de fecha 2000 de contenida por la Dirección Técnica del Presupuesto:

#### CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo que preceptúa el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13 y 29, la asignación presupuestaria no obliga a la realización de los gastos, por lo que las autoridades superiores de la institución, serán los autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que queda bajo su responsabilidad la modificación presupuestaria propuesta y la utilización correcta de los créditos aprobados;

#### POR TANTO:

Con base en lo que establece el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 2, literal e):

#### ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2011, la modificación presupuestaria, contenida en el comprobante forma CO2, por el monto y a favor de la Institución que a continuación se indica:

X X 1%

1

Hoja No. 2 dei Acuerao Ministerial de Presupuesto a favor del Ministerio de Agricultura, Ganaderia y Atimentacion, por Valor de Q.2.358.487.00

## MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS GUATEMALA C. A.

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
	TOTAL:			<u>2,358,487,00</u>	2,358,487.0
315	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentacion	61	o I	2,358.487.00	2.358.487.00

Fuente de Financiamiento: 61 "Donaciones externas"

### RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO (Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
TOTAL:	<u>2,358,487,00</u>	<u>2,358.487.uu</u>
Gastos de Funcionamiento	2.358.487.00	2.358.487.00

ARTÍCULO 2. Las operaciones que se derivan de la presente modificación presupuestaria. por el monto total de DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE QUETZALES EXACTOS (Q.2,358,487.00), contenida en el presente Acuerdo, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes

HINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

Lic. Edgar A. Fiernanaez Navi

Viceministro de Finanzas Publicas